

DIARIO CONSTITUCIONAL

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



San Bernabé A.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Casa de Caridad; se reserva á las siete y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Nueva-York 5 de Marzo.

El Gobierno inglés ha enviado muchos agentes á Méjico con el objeto de procurar nuevas salidas al comercio británico. = Todo el pais situado entre Méjico y los Estados-Unidos ha venido á ser el teatro de los crímenes mas horrosos. Todos los dias se cometen asesinatos crueles: los agresores huyen á Téjas, donde quedan al abrigo de los efectos de las leyes. = El puerto de Galvez-town es el depósito de todos los objetos de contrabando, negros, mercancías &c. El Gobierno americano ha enviado doce regimientos de infantería á fin de imponer á los defraudadores; pero desgraciadamente ha muerto una gran parte de estos soldados á resultas de las enfermedades de que han sido atacados.

Washington 27 de Marzo.

Ayer se remitió al congreso un mensaje, en que se llama particularmente su atencion al importante punto de las fortificaciones en el Golfo-mejicano.

El Gobierno de Colombia ha espedido un decreto mandando satisfacer los sueldos atrasados á los oficiales estrangeros, y concediendoles varios gages: van á percibir crecidas sumas; pues á cada teniente-coronel, por ejemplo, le tocan quince mil duros.

Dícese que no hay ejemplar de una cosecha de tabaco como la de este año en Kentucky, así en calidad como en cantidad. — Escasea infinito el numerario.

(Gaceta de Washington).

Gibraltar 16 de Mayo.

En el mercado de Lóndres, segun carta del 19 último, no se ha hecho gran cosa en algodon: el de Madras se vendió de seis y medio á 6 y 3 cuartos d.: de Bengala, de 5 y 3 octavos á seis: de Surate, de seis y tres octavos á siete y cuarto; y el de Demerara, de diez y medio á diez y tres cuartos. — Café de santo Domingo: cien sueldos, y seis dineros á ciento y dos y seis. Los azúcares algo parados. = Cacao de Para, á 47 sueldos — Pimienta: siete y un octavo á siete y un

cuarto. — El añil anuncia subida, pues segun avisan de Calcuta, la cosecha será escasa.

Ha entrado, en 46 dias, de Santiago de Cuba la goleta americana Voluntario, con tabaco y cigarros. — Ha dado la vela para Buenos-aires el bergantin inglés Héroe, con papel, aguardiente y aceite.

Está á la carga para Montevideo y Buenos-aires el bergantin inglés Albion, forrado en cobre y de escelente andar: tiene comodidad para pasajeros. *(Chronicle).*

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTEES.

En la sesion del 24, la comision de Pre²mios, en vista de la solicitud de D. Tomas Noguera, corredor de cambios de Barcelona, para que en atencion á sus distinguidos servicios en la guerra de la independencia se le declare benemérito de la patria, y se le recomiende al Gobierno á fin de que lo atienda en sus solicitudes, opinaba que las Cortes podian recomendarlo al Gobierno, y declarar que han sido gratos al Congreso sus servicios. Aprobado.

La comision de Marina, en vista de varias representaciones dirigidas á las Cortes por conducto del gefe político de Cataluña y de la junta de obras y limpia del puerto de Barcelona, sobre continuacion de los arbitrios destinados á este objeto, considerando la utilidad de dichas obras, el beneficio que resulta á la salud pública de la limpia de aquel puerto, y que algunos de los arbitrios eran nulos, y otros no muy conformes al nuevo sistema, opinaba:

1. Que la junta de obras y limpia del puerto de Barcelona debia seguir cobrando como hasta aqui los arbitrios que le estan consignados en el modo y forma que acostumbra, es decir, todos aquellos que no esten derogados por las leyes y decretos vigentes; y que proceda á su recaudacion del modo mas oportuno para la continuacion de las obras expresadas.

2. Que este expediente vuelva con urgencia

al Gobierno para que oyendo á la diputacion provincial de Cataluña, ayuntamiento y junta de comercio de Barcelona, y junta de obras y limpia del puerto, proponga los arbitrios que considere mas á proposito, hasta que por las Cortes se determine lo que estimen conducente para llevar á cabo una empresa tan necesaria, importante y de conocida utilidad.

Se aprobó dicho dictamen en todos sus artículos.

Se leyó un dictamen de la comision ordinaria de Hacienda de las Cortes anteriores sobre la aprobacion de 72 cuentas de la contaduría mayor de los años 18 y 19 y primeros meses del 20, el modo con que debe presentarlas en adelante, y la nueva planta que debía darse á dicho establecimiento. La comision segunda de Hacienda de la actual legislatura opinaba:

1. «Que las Cortes pueden aprobar las 72 cuentas referidas, segun propone la comision de las Cortes anteriores, devolviéndolas á la contaduría mayor para los fines convenientes.

2. «Que las Cortes tomen en consideracion la parte respectiva á la organizacion del nuevo sistema de contaduría mayor, para que con su conocimiento resuelvan lo mas conveniente, pasando este asunto á la comision primera de Hacienda.»

Admitido á discusion, quedó aprobado este dictamen en todas sus partes.

Se leyó un oficio del señor secretario de Gracia y Justicia, en el que contestando á otro que se le dirigió por los secretarios de las Cortes, decia que en el expediente relativo á la expedicion de las bulas de los Sres. D. Josef de Espiga, electo arzobispo de Sevilla, y D. Diego Muñoz Torrero, obispo electo de Guadix, fue necesario pedir ciertas noticias al encargado de Negocios de S. M. en Roma; y que habiéndolas remitido estos últimos dias, habia resuelto el Rey que pasase todo al consejo de Estado, encargándole el pronto despacho para pasarlo luego á las Cortes. Estas quedaron enteradas, y lo mandaron pasar á la comision Eclesiástica.

Se leyó asimismo un oficio del señor secretario de la Guerra, insertando otro del comandante general del séptimo distrito militar, en que con fecha del 21 decia: «Que acababa de recibir un oficio del comandante militar de la provincia de Lérida D. Josef Vellido, su fecha en Cervera á 18 de Mayo, comunicándole que despues de haber batido y derrotado completamente á los facciosos en la villa de Tarrega, siguió su marcha hacia Cervera; y habiéndose presentado á la vista de aquella ciudad, encontró á sus habitantes decididos á resistirse, por cuyo motivo dió un ataque vivo y general, y entró en la ciudad á las ocho y media de la noche: que las tropas quisieron perseguir á los fugitivos; pero como habian sostenido 16 horas de fuego, juzgó que eran dignas de descanso: añadia en posdata que la faccion quedaba destruida, pues la que los dirigia estaba en su poder.

El Sr. Salvá preguntó si se diria que las Cortes lo habian oido con satisfaccion; y el Sr. Riego dijo que podría decirse esto con respec-

to al comportamiento de las valientes tropas, y al mismo tiempo que habian oido con sentimiento el que hubiese sido necesario trabar esta accion para entrar en Cervera, pues con 16 horas de fuego precisamente moriria mucha gente, así de una parte como de otra, y habia oido decir que habia muerto el benemérito comandante de Asturias que se habia presentado á la barra del Congreso al pasar el segundo batallón de aquel regimiento por esta capital. Así se acordó.

Se leyó una esposicion de los cadetes del colegio militar de Valencia, pidiendo ser incorporados á las filas de los valientes cuerpos destinados en persecucion de los facciosos. Las Cortes lo oyeron con satisfaccion.

Se procedió á la discusion de la proposicion del Sr. Galiano, para que se declare no haber lugar á deliberar sobre la esposicion del ayuntamiento de Lorca.

El Sr. Melo manifestó que las Cortes debian mandar leer la esposicion de que se trataba con los documentos que la acompañaban, y dar al ayuntamiento siquiera el consuelo de decir que quedaban las Cortes enteradas; y en uso de la facultad segunda que les concede la Constitucion de promover la mas pronta y cumplida administracion de justicia en este punto, se debia leer la esposicion, tanto porque estaban las Cortes enteradas de este asunto, como por satisfacer á los mismos individuos del ayuntamiento de Lorca. Concluyó que las Cortes por su mismo decoro no debian declarar lo que se pide en la referida proposicion, y por lo tanto que no debia aprobarse.

A peticion del mismo Sr. Melo se principió á leer la esposicion de dicho ayuntamiento; y habiéndose suscitado una discusion sobre si continuaria su lectura, por haber manifestado el Sr. Salvá que se atacaba el honor de algunos diputados, de lo cual solo se podia tratar en sesion secreta, se resolvió que no se leyese.

Despues de una corta discusion quedó aprobada la proposicion del Sr. Galiano.

Se leyó un oficio del Sr. secretario de la Gobernacion de la Península, al que acompañaba otro del gefe político de Lérida, su fecha 19 del corriente, en el cual se decia que por el comandante general de aquella provincia se esponian á dicho gefe político desde Cervera, con fecha del dia anterior, los sucesos ocurridos con motivo del movimiento hecho por las tropas de su mando; de cuyas resultas se habia apoderado de aquella ciudad, desalojando de ella á los facciosos, los cuales habian experimentado una pérdida de mucha consideracion, habiendo sido muy corta, pero muy sensible, la que habian sufrido sus tropas. Hacia el mayor elogio del ardimiento y sentimientos patrióticos de todas estas, manifestando que los batallones de Fernando VII, Asturias y Tarragona, y la caballeria de voluntarios de España, no obstante los grandes obstáculos que habian tenido que vencer, quedaban todavia con el pesar de que no hubiesen sido mayores.

Las Cortes lo oyeron con igual satisfaccion que se ha dicho respecto del anterior oficio.

(Se continuará).

CÁDIZ 24 DE MAYO.

Embarcaciones entradas en esta bahía en los días 21, 22, y 23 del corriente.

Bergantin español san Antonio, su capitán don Luis Rodríguez, de Villagarcía en 6 días, con maíz. Bergantin idem. santa Liberata, su capitán don Juan Antonio Arriaga, del Carril y Bayona de Galicia en 6 días con maíz. Quechemarin Flor de Mayo, su capitán Ramon Aguirre, de Santander en 20 días, con trigo y habichuelas. Bergantin americano Fox, su capitán Jaime Frerrier, de la Habana en 28 días en lastre y con 74 pasajeros. Bergantin danés Esperanza, su capitán G. Norberg, de Gibraltar en un día en lastre a Biesterfeldt. Bergantin inglés Jano, su capitán Juan Smort, de idem. en idem., a Lacave. Bergantin idem. Emilia, su capitán Juan Bulleyen, de idem. en idem., a idem. Bergantin idem. Friendispif, su capitán David Devis, de idem. en idem., a idem. Goleta española Feliz, su capitán José de Torres, de Algeciras en un día con carbon. Polacra española san Vicente, su capitán Tomás Ripoll, de Torrevieja en 22 días, con barrilla, esteras, almendron y aguardiente.

En el *Patriota de Sevilla*, número 6, leemos lo que sigue.—El general Grimarest ha sido absuelto; y aunque apercibido para que en lo sucesivo dé mas muestra de afección al sistema, se le releva de las costas. ¡Viva el general Grimarest! A un Pedro-fernandez se le procesa por cualquier cosa, y sin necesidad de salir apercibido, porque logró indemnizarse, se le condena en las costas por el justo modo de proceder. ¿Por qué esta disparidad? La Audiencia de Sevilla que lo responda, que es quien lo entiende.

Nosotros decimos, que todo lo que no sea indemnizar a Grimarest de los daños y perjuicios que ha sufrido, todo lo que no sea condenar a que se los abonen a los promotores-fiscales Hidalgo y Verdejo, mancomunadamente con el juez Belloc, y Arizagar, amen del fiscal Jaime, que tambien debia sacar su cacho de andas, no es haberse determinado esta causa como debia el público prometerse. Y ademas Grimarest por su patriotismo é inocencia debia ser premiado con la comandancia general de Andalucía, que en verdad le hace buena falta. — El amante de la Audiencia.

EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 10 de Junio.

Sentimos infinito el que se vaya sembrando la division entre los batallones de milicia voluntaria de esta ciudad. Los acerrimos defensores de la libertad que los componen no deben permitir que se mancille el justo honor que se han adquirido por sus inmensos sacrificios. La prontitud en levantarse tantos batallones, su asi-

duó trabajar para imponerse de todo lo concerniente a la instruccion militar que les ha igualado con los guerreros veteranos; su fatiga en cubrir todo el servicio de la plaza desde la desgraciada epidemia de Mallorca en 1820; su conato en mantener la tranquilidad en esta poblacion por medio de repetidas patrullas y numerosos retenes; el sacrificio de sus vidas que hicieron mas de 400 de sus individuos durante la fatal epidemia que nos oprimió el año último, solo para mantener la libertad y el orden en medio de unos habitantes azorados por el azote cruel que les affligia; su decision en esta época de facciosos, presentándose unos para salir a combatirlos, despreciando cualquier peligro, incomodidad y fatiga, y los otros prestandose a hacer un servicio tan activo, como el que hacen en el día, cubriendo todos los puntos de la plaza y marina; ¿la gloria adquirida a costa de tantos sacrificios y tantos trabajos quedará borrada por la mas pequeña falta? No: los milicianos de Barcelona han sabido arrostrar hasta el día todos los males que la suerte adversa les ha causado, y sabrán continuar en arrostrarlos: han burlado hasta el día las intrigas de los infames que buscan su dicha en nuestra desunion, y sabrán hacer lo mismo en adelante.

¿De que pretextos se valen los indignos para dividirnos? ¿porque yo pertenezco al batallón A, hé de tener por enemigo a un vecino mio, solo porque pertenece al batallón B? ¿que diferencia hay en que uno vista tal uniforme, y aquel vecino tal otro? ¿no habemos tomado todos las armas para un mismo objeto, cual es el de sostener la libertad que está consignada en el código sagrado de nuestros derechos? Pues si es uno mismo el objeto, si todos tendemos a un mismo fin; no nos dividamos por nimiedades, que no valen ni aun el mentarlas.

Si los malvados logran el mover la discordia entre los milicianos que seria de nosotros el día que fuese preciso reunirnos para batir a los esclavos del despotismo? La desunion correria por las filas, la acompañaria la desconfianza, a estas seguiria la impotencia, y todas juntas acabarían con las huestes sagradas de la libertad. Al contrario, si perseveramos unidos, solo al presentarnos, huirán nuestros cobardes enemigos; y nuestra union, acompañada del imponente grito de CONSTITUCION ó MUERTE, les aterrará; y saliendo vencedores, se enlazará este nuevo laurel a los muchos que tiene ya adquiridos la milicia voluntaria de Barcelona.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor V. D. S. ¿Conque, escepto algunos discolos que son la ignominia del estado eclesiástico, observan exactamente todos los demas ministros de nuestra santa religion las sabias leyes que han constituido los padres de la patria? Asi lo dice V. en su comunicado, inserto en la *Diana constitucional* de Reus del día 17 de Mayo. Sin duda, señor V. D. S., que le parecerá a V. haber dicho poco con esto; pero como a mi parecer haya V. dicho mucho, permítame le haga algunas observaciones sobre este particular.

¿No tienen los padres de la patria mandado á los Ilmos. Sres. obispos que cuiden de que por los curas párrocos sea esplicada la Constitucion en las iglesias? si, ¿y se ha verificado ni se verifica? no; pues luego todos estos pertenecen al poco número de los discolos. ¿No dice el artículo séptimo de la Constitucion que *todo español está obligado á ser fiel á la Constitucion*? Si: pues luego pertenecen al número de los discolos, tantos obispos, curas y frailes como estamos viendo procurar destruirla. ¿No prosigue diciendo dicho artículo, *obedecer las leyes y respetar las autoridades establecidas*? Si: ¿Las obedecen ni respetan aquellos eclesiásticos que tratan de formar y establecer otras, como ha sucedido en la desgraciada Cervera? No; pues tambien pertenecen al número de los discolos. ¿No mandaron los Padres de la Patria que todos los religiosos de los conventos suprimidos pasasen á los que habian sido destinados? Si, ¿y lo han verificado muchos y muchísimos de estos? No; pues tambien pertenecen al número de los discolos. ¿No mandaron igualmente, que en todos los conventos se eligiese un guardian á pluralidad de votos de los religiosos? Si, ¿y se ha verificado? por lo menos en el convento de Franciscanos de Tortosa, no; pues tambien habrá por allá alguno, ó algunos que pertenecerán al número de los discolos. Y dígame V. Señor V. D. S. ¿pertenecerá en el número de los discolos el Reverendo Cura Párroco que despues de haber derribado y echado al rio la lápida de la Constitucion, se alargó con dos ó trescientas onzas de oro, como segun la voz pública acaba de hacerlo el de Vinebra, en la Diócesis de Tortosa? ¿y que diremos del famoso sermón que en 19 del Mayo de este año, predicó en la Iglesia de Cherta un R. P. del convento de S. Francisco de Tortosa? ¿Que tal, Señor V. D. S.? Sirvase V. Señor Redactor, dar cabida á este escrito en algun número de su apreciable periódico; en el concepto, que si el Señor V. D. S., ó algun otro de su calaña, tienen la bondad de contestarme, no será este el último que le remitirá á V. = E. T. D. T.

Corrillos de la plaza del Teatro.

Se susurra que el *viage Angelical* se ha efectuado sin beneplácito de la Empresa: pero que á pesar de esto el 17 cantará la Estatua, Bravisimo!

AVISOS.

El Panadero frances acreditado en Barcelona en su facultad que vive en la calle del Hospital n.º 7 tiene el honor de avisar al público, que ha puesto otra panaderia en el borne frente Sta. María; advirtiendole que el pan llevará la marca de su nombre *Marcerou*.

Desde 7 á 13 del corriente inclusivos, de 9 á 12 por las mañanas, y de 4 á 6 por las tardes, se verificará en los salones de la casa Lonja la esposicion pública de manufacturas y obras nacionales. Barcelona 6 de Junio de 1822.
— Pablo Felix Gasó, secretario.

Embarcaciones entradas anteayer. Españoles.

De Valencia, en 4 dias el laud santo Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Mariano Milá, con trigo y arroz á varios.

De Valencia Tarragona y Villanueva, en 3 dias el laud santo Cristo del Grao, de 25 toneladas, su patron José Calafat, con trigo, arroz y salvado á varios.

De Castellon y Peníscola, en 3 dias el laud las Almas, de 23 toneladas su patron Vicente Martorell, con algarrobas de su cuenta.

Un laud de Malgrat con carbon.

Idem ayer.

De Alicante y Denia en 9 dias la bombardista Sto. Cristo de los Affligidos de 22 toneladas su patron Pascual Collado, con trigo y corteza de granada á varios.

De Castellon y Tarragona en 2 dias el laud Jesus Nazareno de 16 toneladas su patron José Lacomba: con algarrobas de su cuenta.

De Castellon en 2 dias el laud S. Sebastian de 10 toneladas su patron Jaime Feliu; con algarrobas de su cuenta.

De Valencia, Tarragona y Villanueva en 6 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 20 toneladas su patron José Antonio Campos, con trigo y arroz á varios.

De Gandia en 3 dias el laud Las Almas de 16 toneladas su patron José Martinez, con tomates de su cuenta.

Dos laudes de Tortosa con aceite y sal.

Un laud de Arens con terralla.

Un laud de Villanueva con vino.

Mosen Anton, Vilella, Targarona y Plan-dolit se hallaban en Oristá, y segun ha dicho uno que ha llegado de Vich, ayer salieron de aquella ciudad las columnas de Milans, Pingarron y Colls hácia aquel punto, y hoy se oia un grande tiroteo.

El Convoy de Poblet llegó sin novedad á Tarragona.

De Cervera no hemos sabido otra cosa sino que la columna de Torrijos en todo su transito hasta aquella ciudad tuvo que mantener un continuo ataque de que le resultaron una porcion de heridos.

Las cartas de Madrid dicen que se ha presentado la terna para comandante general de este séptimo distrito militar. Tambien estan ya hechas las propuestas para las intendencias de provincia.

Deseariamos que el Sr. Gefe Superior Político, que se ha sabido grangear el aprecio de todos los Barceloneses, hiciese una exortacion verbal á las Milicias, invitándolas á la union y fraternidad, que hombres mas pérfidos que los Misas y Mosens Antons han tratado destruir. Esta medida produciria los mejores efectos, pues el Gobernante que merece la confianza de sus gobernados ha dado el paso mayor para ser obedecido.